

Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: ORLANDO MASMELA CASTELLANOS.
Demandados: JOSE CORTES ARIZAY OTRO.
RADICADO No.: 2017-00068-00.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (2021).

APRUÉBASE la anterior liquidación del crédito, obrante dentro del expediente, presentada por el apoderado de la parte ejecutante doctor GUILLERMO ROZO GONZALEZ, en razón a que no fue objetada por la parte demandada, durante el término de traslado, y la misma se halla ajustada a derecho. (Art. 446 núm. 3° C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez